MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:
Que, el distrito de San Jerónimo de Tunán, fue fundado mediante Decreto Ley del 5 de octubre de 1854, durante el gobierno de Don José Rufino Echenique, y posteriormente ratificado en 1940 con la Ley N.° 9195, que eleva a la categoría de ciudad a su capital del mismo nombre.

Que, San Jerónimo de Tunán es reconocido a nivel local, regional y nacional por la maestría de sus artesanos orfebres, quienes trabajan con excelencia la plata y el oro, destacando en la elaboración de finas piezas de filigrana, esculturas y joyería en general, contribuyendo así a la preservación de la identidad cultural y al prestigio de la artesanía peruana.

Que, además, su territorio posee importantes restos arqueológicos, como los de Uniskh Kuto, ubicados en la cima del cerro de Kusi–Patak, en el paraje de Pichas, legendario barrio de Kollana–Guand, antigua morada de los Urin–Wanka, lo cual evidencia la riqueza histórica y cultural que ostenta este distrito.

Que, en su actividad agrícola, la población aprovecha la fertilidad de los suelos y las condiciones climáticas de la zona, cultivando productos de gran importancia como maíz, papa, quinua, tarwi, frijoles, habas, linaza, oca, mashua, olluco, cebada, trigo y diversas hortalizas, los cuales contribuyen a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de la región.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y significativo saludo, así como un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de San Jerónimo de Tunán, al conmemorarse este 5 de octubre, su **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Benito Stany Aguilar Rojas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán, y por su intermedio a las autoridades políticas, religiosas, comunales y a la población en general, en homenaje a esta significativa fecha conmemorativa de este pujante distrito.

Lima, 2 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 16:25:48-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282